ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN** **PROCESO MINIMA CUANTÍA No. SMC122021**

Bogotá, 6 de diciembre de 2021

OBJETO: *"ADQUISICIÓN DE TELEFONÍA IP PARA TRANSICIÓN DE IPV6 EN AGENCIA DE DESARROLLO RURAL".*

CIERRE DEL PROCESO: El día 1 de diciembre de 2021 a las 10:00 am, se recibió la siguiente oferta:

Orden	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	LATIT S.A.S.	$ 31.400.000,00

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, en su numeral 4 señala:

"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Teniendo en cuenta que la única oferta presentada fue por el oferente **LATIT S.A.S.**, se verificó técnica, jurídica y económicamente, de igual manera se requirió al proponente con el fin de aclarar ciertos documentos técnicos allegados, conforme lo anterior y a lo señalado en la evaluación final, el comité estructurador y evaluador se permite presentar el consolidado de la evaluación así:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
LATIT S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE

Lo anterior, conforme los informes de evaluación publicados.

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR